



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La ciudad de Ingeniero Jacobacci se encuentra emplazada en la región sur de la Provincia de Río Negro, distante a 210 km de la ciudad de San Carlos de Bariloche; 615 km de la Capital Provincial Viedma y 360 km de General Roca.

La emblemática obra de la Ruta Nacional 23 cruza toda la estepa Patagónica, desde la Cordillera de los Andes hasta el Océano Atlántico, y es la principal arteria de comunicación de la región formando parte de un estratégico corredor bioceánico que conectará al puerto de San Antonio Oeste con Puerto Montt en el vecino país de Chile.

Su realización a lo largo de los años sufrió los avatares políticos y económicos, siendo suspendida su ejecución en diversas oportunidades y generando en los habitantes de la región innumerables campañas en pos de poner en agenda la necesidad imperiosa de la culminación. Son frecuentes y lamentables los accidentes que ocurren en los desvíos y también los cortes en la transitabilidad cada vez que alguna situación climática azota la zona.

En la ciudad de Ingeniero Jacobacci, es de extrema urgencia completar en la traza de la ruta 23, que la atraviesa, las obras de conexión que garanticen la necesaria seguridad vial a los automovilistas que por allí transitan. Cabe destacar que diariamente lo hacen aproximadamente 40 camiones que transportan productos locales mineros y ganaderos e incontables cantidad de turistas y particulares. Es importante mencionar que no se habilita su uso por la ausencia de derivadores o rotondas para el ingreso a la localidad con las correspondientes obras de iluminación y cruces peatonales imprescindibles, ya que la mencionada traza divide la zona urbana, debiendo conectarse los barrios de la localidad a ambos lados de la ruta. Esto obliga a tomar desvíos en los cuales lamentablemente se producen accidentes viales.

Las obras complementarias requeridas para la posterior habilitación y uso de ese tramo de la ruta han sido solicitadas desde los diversos estamentos del estado municipal y provincial en reiteradas oportunidades.

Con el aumento de circulación de automóviles debido a la temporada de vacaciones es lamentable la reiteración de accidentes en el ingreso a la localidad. Diariamente conductores que no advierten el desvío son víctimas de siniestros viales evitables.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La presente iniciativa parlamentaria tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional; Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional la necesaria e imperiosa asignación de recursos presupuestarios para garantizar la seguridad de los ciudadanos que transitan el tramo de la ruta nacional 23 que pasa por la localidad de Ingeniero Jacobacci. Mejorar la calidad de la señalización del desvío en el ingreso este de la localidad agregando señales lumínicas y toda otra precaución que evite más siniestros viales.

Por ello;

**Autora:** Helena María Herrero.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de realizar las obras complementarias de la ruta nacional n° 23, que garanticen la seguridad de los ciudadanos que transitan el tramo de la misma en adyacencias e ingresos a la localidad de Ingeniero Jacobacci, y mientras sea necesaria la permanencia del desvío en el ingreso a la localidad de Ingeniero Jacobacci, se adopten las medidas urgentes y necesarias para garantizar la imprescindible señalización en el tramo, en particular la adecuada iluminación del mencionado desvío.

**Artículo 2°.-** De forma.